

ORDENANZA N°: 3583/08.-

Ramallo, 29 de diciembre de 2008

VISTO:

La problemática de la basura en su conjunto en el Partido de Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que la Localidad de El Paraíso es una de las poblaciones más limpias y ordenadas del Partido, conservando en sus calles muy buenas arboledas;

Que es una oportunidad de comenzar a trabajar con los sistemas que más convenga para la forma de recolectar y separar la basura domiciliaria y disminuirla con el tiempo;

Que la separación en origen es una de las maneras más eficientes donde el vecino se hace parte del problema y contribuye a la solución;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SANCIONA CON FUERZA DE;

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a hacer una prueba piloto ----- para la separación en origen de los residuos orgánicos urbanos en la localidad de El Paraíso.-----

ARTÍCULO 2º) Realizar reuniones con los vecinos para la puesta en marcha de dicho ----- proyecto.-----

ARTÍCULO 3º) Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal de proveer a los vecinos ----- frentistas de las bolsas correspondientes con distintos colores para poner los residuos en forma separada, dichas bolsas deberán ser de material biodegradable.-----

ARTÍCULO 4º) Hacer pesaje cada día que se recolecte la basura en la actualidad, sin la ----- separación para saber kilogramos de basura que se recolecta.-----

ARTÍCULO 5º) Declárase de Interés Público el sistema de separación de residuos en ori- ----- gen y formar como modelo para después utilizar el sistema en todo el Partido de Ramallo.-----

ARTÍCULO 6º) El Departamento Ejecutivo Municipal o el Delegado Municipal, determinará ----- la disposición de pilas y de otras sustancias peligrosas para su aislamiento y posterior tratamiento.-----

ARTÍCULO 7º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DE PRÓRROGA DEL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2008.-----